

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10317
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER4097

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Edwin Ricardo Álvarez Vega		SOLICITANTE	
CAT	9	MOVIL	Contratada
		Alcaldía Local Bosa - Comunidad.	
FECHA	Abril 18 de 2017	HORA	9:40 am
		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Av. Carrera 89 B No. 56 F – 53 Sur. Av. Carrera 89 B No. 56 F – 15 Sur. Sector Calle 56 F y Calle 58 Sur.	ÁREA DIRECTA	0.5 Ha.				
BARRIO	La Cabaña.	POBLACIÓN ATENDIDA	S-I.				
UPZ	85 - El Porvenir.	FAMILIAS	S-I.	ADULTOS	S-I.	NIÑOS	S-I.
LOCALIDAD	7 – Bosa.	PREDIOS EVALUADOS	26.				
CHIP	AAA0140BWXR.	OFICIO REMISORIO	CR-27055.				

S-I: Sin información.

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

La inspección visual solo se pudo realizar al interior del predio de la Av. Carrera 89 B No. 56 F – 53 Sur, para los demás predios del sector, la inspección se realizó desde el exterior, dado que los responsables del predio no se encontraban en el lugar, como es el caso del predio de la Av. Carrera 89 B No. 56 F – 15 Sur o no permitieron el ingreso a los mismos.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Nivel de daño leve.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES

El Barrio La Cabaña, donde se ubica el sector de la referencia, en la Localidad Bosa, fue legalizado mediante el Decreto No. 113 del 18 de Agosto de 1982 emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP.

De acuerdo con los Planos Normativos del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector evaluado se encuentran ubicado en una zona que no presenta cobertura de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y que presenta amenaza baja por Inundación.

4. LOCALIZACIÓN.

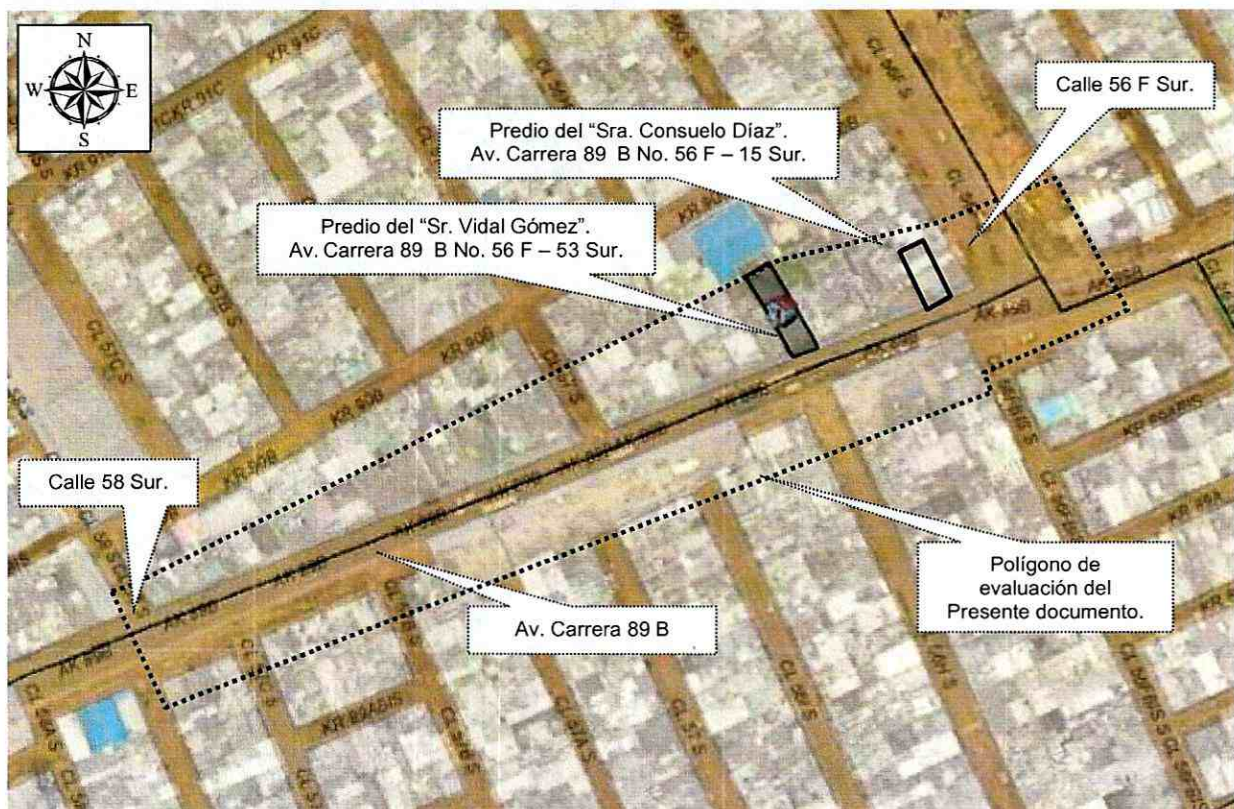



Figura 1. Localización del sector evaluado, Barrio La Cabaña, de la Localidad de Bosa (Imagen tomada del SINUPOT).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER4097, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 18 de Abril de 2017, al sector de la referencia; identificando que cuenta con servicios públicos y con vías de acceso.

El sector corresponde a un sector urbanísticamente consolidado y el relieve del terreno expone una zona de con pendiente baja (inferior a 10° inclinación).

En el sector evaluado (polígonos de la figura 1, entre Carrera 56 F sur y Calle 58 Sur), se ubican edificaciones de uso residencial y comercial, con altura variable entre uno (1) y tres (3) niveles en altura, incluidas las edificaciones del Sr. Vidal Gómez con nomenclatura Av. Carrera 89 B No. 56 F – 53 Sur (ver foto 3) y de la Sra. Consuelo Díaz Carrera 89 B No. 56 F – 15 Sur (ver foto 1 y 2) (Peticionarios); edificaciones construidas en su mayoría con sistema estructural de muros de carga en arcilla cocida parcialmente confinados por elementos de concreto reforzado (deficiencia constructiva), con placa de entrepiso en losa maciza de concreto reforzado y cierres de cubierta liviana en tejas de fibra cemento.

Con base en la inspección visual realizada, se observan una serie de daños estructurales leves sobre la edificación emplazada en el predio de la Carrera 89 B No. 56 F – 53 Sur, relacionados principalmente con la presencia de fisuras en muros de segundo nivel (ver foto 5) y la presencia de grietas en escalera (ver foto 4); estas afectaciones no se generalizan para toda la edificación. Daños que según la comunidad obedecen a las vibraciones que produce el tráfico pesado que circula sobre la Carrera 89 B.

Por otro lado, con base en la inspección visual realizada desde el exterior no se observan daños estructurales importantes sobre ninguna de las demás edificaciones del sector evaluado, dado que no evidencian daños significativos tales como deformaciones, pérdidas de verticalidad, asentamientos diferenciales, fisuras o grietas sobre elementos estructurales o no estructurales.

La vía de la Carrera 89 B, se encuentra a nivel de las edificaciones del sector; esta vía es de una calzada con dos carriles y tiene un ancho aproximado de ocho (8) metros y cuenta con capa de rodadura flexible en pavimento asfáltico; se observa que sobre la misma se ubican pozos de la red pública de acueducto y alcantarillado. En algunos puntos contiguos a los pozos, la vía presenta hundimientos y deterioro de la carpeta asfáltica (ver foto 7 y 8).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

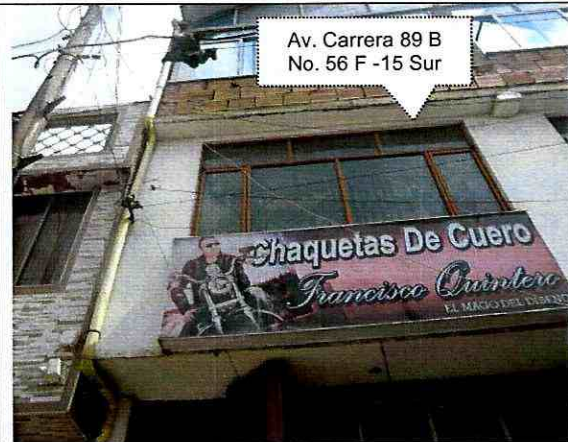
Según la comunidad, cuando pasan vehículos pesados en el sector, estos impactan estos hundimientos, produciendo vibraciones sobre el sector que se transmiten a las viviendas del sector.

Con base en la inspección visual no es posible precisar que los daños evidenciados en el predio de la Carrera 89 B No. 56 F – 53 Sur, estén asociadas exclusivamente a las posibles vibraciones que producen el tráfico de vehículos en la zona. No obstante es posible que estas vibraciones estén generando sensación de inseguridad estructural en el sector.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del costado oriental de la edificación de la Av. Carrera 89 B No. 56 F -15 Sur y del sector.



Fotografía 2. Vista del costado oriental de la edificación de la Av. Carrera 89 B No. 56 F -15 Sur.



Fotografía 3. Vista del costado oriental de la edificación de la Av. Carrera 89 B No. 56 F -53 Sur y del sector.



Fotografía 4. Vista en detalle de escalera entre segundo y tercer nivel de la edificación de la Av. Carrera 89 B No. 56 F -53 Sur, se observa la presencia de una fisura.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 5. Vista en detalle de muro de segundo nivel de la edificación de la Av. Carrera 89 B No. 56 F -53 Sur, se observa la presencia de una fisura.



Fotografía 6. Vista general de la Carrera 89 B en sector contiguo a la Calle 56 F Sur.



Fotografía 7. Vista general de la Carrera 89 B en sector contiguo al predio de la Av. Carrera 89 B No. 56 F -53 Sur, se observa pozo de alcantarillado con hundimiento de vía en uno de sus costados.



Fotografía 8. Vista general de la Carrera 89 B en sector contiguo a la Calle 58 Sur.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Deterioro leve de vía pública en el sector evaluado.
----	---	----	--------	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de intervención y mejoramiento sobre las vías en el sector evaluado, se puede incrementar los daños identificados sobre dicha infraestructura, pudiendo en el supuesto generar un aumento de las vibraciones que reporta la comunidad; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.
- De no desarrollarse acciones de mejoramiento en las edificaciones identificadas que presentan deficiencias constructivas en el sector evaluado, y ante cargas dinámicas como el sismo o trepidaciones antrópicas (“vibraciones”), estas podrían presentar afectaciones importantes que podrían comprometer su estabilidad estructural y habitabilidad; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura privada (edificaciones) y pública (vías) ubicadas en el sector evaluado, en el Barrio La Cabaña de la Localidad de Bosa. Inspección realizada el día 18 de Abril de 2017.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones evaluadas y descritas en el presente documento (incluidas las edificaciones del Sr. Vidal Gómez con nomenclatura Av. Carrera 89 B No. 56 F – 53 Sur y de la Sra. Consuelo Díaz Carrera 89 B No. 56 F – 15 Sur) (Peticionarios), no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, ni por causa de los daños leves que puedan presentar algunos elementos estructurales (muros y placas), ni por el deterioro por hundimientos puntuales que presentan las vías en el sector.
- Las edificaciones evaluadas y descritas en el presente documento incluídas las edificaciones del Sr. Vidal Gómez con nomenclatura Av. Carrera 89 B No. 56 F – 53 Sur y de la Sra. Consuelo Díaz Carrera 89 B No. 56 F – 15 Sur) (Peticionarios) y que presentan deficiencias constructivas, podrían presentar ante cargas dinámicas como el sismo y/o trepidaciones antrópicas (“vibraciones”), daños importantes, que podrían comprometer su estabilidad estructural y habitabilidad; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- La transitabilidad y funcionalidad de los tramos viales evaluados y descritos en el presente documento, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados; no obstante ante un eventual avance de los daños, esta condición podrían variar en el futuro.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación o infraestructura, ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

11. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos, que circulan por Carrera 89 B en el sector evaluado, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si la estructura de pavimento de este sector está diseñada para este tipo de cargas y si las “vibraciones” que se están induciendo en el sector revaluado, pudieren generarle daños que comprometan la estabilidad de la infraestructura pública y privada emplazada en el sector.
- Al responsable y/o responsables de las edificaciones ubicadas en el sector evaluado, en el Barrio La Cabaña de la Localidad de Bosa (incluidas las edificaciones del Sr. Vidal Gómez con nomenclatura Av. Carrera 89 B No. 56 F – 53 Sur y de la Sra. Consuelo Díaz Carrera 89 B No. 56 F – 15 Sur) (Petitionarios), se recomienda implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de las edificaciones, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente.
- Se recomienda a la Alcaldía Local de Bosa, al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables de coordinar, la intervención, el mantenimiento, la rehabilitación de la infraestructura existente en el Sector evaluado en el presente informe (vías), en el Barrio La Cabaña, esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma y el evitar posibles deterioros que puedan en el futuro comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada emplazada en el sector.
- A la Empresa de Acueducto de Bogotá –EAB, desde su competencia realizar la verificación de sus redes en el sector evaluado en el presente documento, especialmente en el sector contiguo al predio de la Av. Carrera 89 B No. 56 F – 53 Sur, donde se identificó hundimientos de las vías en unos de los pozos, con el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

propósito de constatar las condiciones y capacidades hidráulicas de sus redes en el sector, y en caso de ser necesario adelantar las intervenciones de reparación y/o adecuación que sean necesarias.

1.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático